

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL GTCA DEL CSA SOBRE SISTEMAS ALIMENTARIOS Y NUTRICIÓN

Me complace presentar la versión preliminar del borrador inicial de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición. El documento es el resultado de una intensa labor llevada a cabo por la secretaría del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en colaboración con un Equipo técnico de trabajo formado por representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), el Mecanismo de la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas (MSC) y el Mecanismo del Sector Privado (MSP).

El documento consta de cuatro capítulos. El capítulo de introducción proporciona el contexto en el cual se aplican los procesos normativos del CSA, los objetivos y la finalidad de las Directrices voluntarias, así como la naturaleza de ese instrumento.

El segundo capítulo se ocupa de los conceptos fundamentales relativos a los sistemas alimentarios y la nutrición y los principios básicos determinados como esenciales para contribuir a la remodelación de los sistemas alimentarios.

El tercer capítulo incluye el alcance propuesto para las Directrices voluntarias. De conformidad con la decisión adoptada en el 45.º período de sesiones del CSA (CSA 45), las Directrices emplearán como puntos de partida de las políticas los tres elementos integrantes de los sistemas alimentarios: las cadenas de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento del consumidor. Tal como se define en el [mandato](#) aprobado en el CSA 45, que tuvo lugar en octubre de 2018, la estructura y el contenido del tercer capítulo están en consonancia con el marco conceptual y las principales conclusiones extraídas en el [informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición \(GANESAN\) que lleva por título *La nutrición y los sistemas alimentarios*](#). Las esferas de políticas pertinentes se desarrollarán más detalladamente con arreglo a las aportaciones proporcionadas por las partes interesadas del CSA durante las distintas fases de la consulta.

El último capítulo del presente documento tiene por fin incluir disposiciones relativas a la aplicación de las Directrices voluntarias y el seguimiento de su uso y aplicación en el marco del mecanismo de monitoreo del CSA.

La finalidad de la reunión del GTCA que tendrá lugar el 8 de marzo es recabar contribuciones y sugerencias específicas acerca de cómo mejorar el documento. Tras esa reunión, se dará a las partes interesadas del CSA la oportunidad de aportar comentarios por escrito. Las aportaciones recibidas se examinarán durante la preparación del borrador inicial, cuya finalización está prevista para finales de abril.

El borrador inicial será traducido en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y presentado y debatido en el marco del siguiente proceso de consultas: una reunión del GTCA el 30 de mayo de 2019¹,

¹ Previsto originalmente para el 21 de junio de 2019.

las cinco consultas regionales de múltiples partes interesadas previstas entre julio y octubre y la consulta en línea que tendrá lugar entre julio y agosto.

Los resultados de todas esas consultas se tendrán en cuenta en la preparación del primer borrador de las Directrices voluntarias, cuya finalización está prevista para finales de 2019.

Conviene destacar una vez más la importancia de la participación activa de todas las partes interesadas, especialmente en esta fase inicial del proceso. Se trata de un factor clave para la aplicación de un proceso inclusivo y para un mayor sentido de apropiación y aceptación en el desarrollo del borrador inicial de las Directrices voluntarias.

Es muy importante que se proporcionen contribuciones específicas durante la reunión, y por escrito después, para asegurar que las posiciones y los puntos de vista de todas las partes interesadas quedan reflejados en el borrador inicial.

También cabe recordar que el proceso está en fase de consulta, en la que no se espera alcanzar un consenso entre las distintas opiniones y posiciones. Con el fin de facilitar el debate del 8 de marzo, quisiera solicitar a las partes interesadas del CSA que centren sus intervenciones en los cuatro capítulos de la versión preliminar del borrador inicial y que formulen sugerencias específicas sobre cómo mejorar su contenido.

Espero con interés su participación activa y la celebración de un debate fructífero.

Dra. Liliane Ortega
Presidenta del GTCA del CSA sobre sistemas alimentarios y nutrición

Preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición:

versión preliminar del borrador inicial

[En los distintos capítulos del presente documento se incluyen propuestas de redacción para las Directrices voluntarias, excepto en el caso del capítulo III, que incluye texto descriptivo cuya finalidad es fundamentar la preparación de las siguientes versiones del documento]

Capítulo I: INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS Y FINALIDAD
3. NATURALEZA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS Y USUARIOS A LOS QUE VAN DIRIGIDAS

Capítulo II: CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS RECTORES

1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES RELATIVOS A LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN
2. PRINCIPIOS RECTORES PARA REMODELAR LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

Capítulo III: LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

Capítulo IV: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

I. INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1. La lucha contra la malnutrición en todas sus formas —desnutrición, carencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad— es uno de los mayores retos globales que enfrentan los países hoy en día. Al menos una de las formas de malnutrición afecta a todos los países del mundo, y la mayoría de los países se ven afectados por múltiples formas. Ello representa un serio impedimento para la consecución de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. Los efectos de la malnutrición en sus diversas manifestaciones tienen consecuencias significativas sobre la salud y el bienestar de las personas, sus vidas y sus medios de vida, durante toda su vida y de generación en generación². La malnutrición en todas sus formas afecta a la mortalidad de los niños menores de cinco años, su rendimiento escolar, su futura productividad y sus oportunidades económicas, y aumenta su vulnerabilidad frente a las enfermedades crónicas y no transmisibles. Es necesario tomar medidas urgentes para hacer frente a esos desafíos y a los efectos negativos de la malnutrición.

² Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición. 2016. *Sistemas alimentarios y dietas: Enfrentar los desafíos del siglo XXI*. Londres (Reino Unido)

2. El consumo de dietas inocuas y saludables es esencial para revertir esas tendencias negativas, puesto que, en la actualidad, las dietas poco saludables son uno de los principales factores de riesgo de muerte prematura y discapacidad a nivel mundial.
3. La promoción de cambios en las políticas es esencial para remodelar los sistemas alimentarios a fin de que mejoren la nutrición y posibiliten dietas más saludables al tiempo que mejoran también la sostenibilidad económica, social y ambiental.
4. Las orientaciones en materia de políticas deberían centrarse en cómo pueden contribuir los sistemas alimentarios a ofrecer dietas de alta calidad que satisfagan las necesidades alimentarias cada vez mayores y cambiantes de una población creciente al tiempo que se presta especial atención a los grupos más pobres y nutricionalmente vulnerables y se abordan los obstáculos a los que se enfrentan para acceder a dietas saludables.
5. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) encabeza el proceso normativo encaminado a la elaboración de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, que se someterán a la aprobación de la plenaria del CSA en el período de sesiones de octubre de 2020³.
6. La preparación de estas Directrices voluntarias se fundamenta en las conclusiones y los datos científicos que aporta el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)⁴ que lleva por título *La nutrición y los sistemas alimentarios*⁵.
7. Este proceso de políticas se está llevando a cabo mientras un gran número de agentes de distintos sectores toma medidas para hacer frente a la malnutrición. En los últimos años, la comunidad mundial, incluidas las Naciones Unidas y sus Estados miembros, ha prestado cada vez más atención a la nutrición, reconocida como un potente factor impulsor para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2014, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se comprometieron a acabar con el hambre y la malnutrición en todas sus formas en la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)⁶. En 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)⁷ y pidió a la FAO y la OMS que dirigieran su celebración, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

³ En 2018, el Comité aprobó el mandato que brinda los elementos básicos para la preparación de las Directrices voluntarias, y que incluye los aspectos principales que deberán tratarse. http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/CFS_sessions/CFS_45/MX516_6/MX516_CFS_2018_45_6_es.pdf

⁴ El GANESAN es la interfaz entre la ciencia y las políticas que proporciona datos objetivos estructurados para fundamentar los debates sobre políticas del CSA basándose en las investigaciones y los conocimientos disponibles, así como en las experiencias y las políticas a diferentes escalas y en diferentes contextos.

⁵ GANESAN. 2017. *La nutrición y los sistemas alimentarios*. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma. <http://www.fao.org/3/i7846ES/i7846es.pdf>

⁶ FAO/OMS. 2014. CIN2, Declaración de Roma sobre la Nutrición. <http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf>.

⁷ Resolución 70/259 de la Asamblea General, disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/70/259> y Programa de trabajo del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, disponible en: https://www.un.org/nutrition/sites/www.un.org.nutrition/files/general/pdf/mv131_rev1_undoa_wp_rev1_es.pdf

(FIDA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), empleando plataformas de múltiples partes interesadas como el CSA.

8. Se espera que las Directrices voluntarias contribuyan a estas iniciativas internacionales y las complementen con miras a promover la coherencia de las políticas. Brindarán orientación para ayudar a los países a aplicar las recomendaciones del Marco de Acción de la CIN2⁸ en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2): “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

2. OBJETIVOS Y FINALIDAD

9. Las Directrices voluntarias están pensadas para constituir un punto de referencia que sirva de orientación principalmente a los gobiernos, así como a sus asociados y otras partes interesadas, sobre políticas, inversiones y acuerdos institucionales eficaces que aborden la malnutrición en todas sus formas.

10. Su objetivo es contribuir a la remodelación de los sistemas alimentarios a través de sus distintos componentes, para que sean más saludables y sostenibles. Esto garantizará que las dietas necesarias para una nutrición y una salud óptimas estén disponibles y sean asequibles, aceptables, inocuas y adecuadas en cantidad y calidad, al tiempo que se ajustan a las creencias, las culturas y las tradiciones⁹.

11. Las Directrices voluntarias adoptarán un enfoque y sistémico para aportar coherencia a la fragmentación de políticas existente, prestando especial atención a los sectores de la alimentación, la agricultura y la salud y, al mismo tiempo, afrontarán también los desafíos relativos a los medios de vida y la sostenibilidad.

12. Está previsto que las Directrices voluntarias tengan alcance mundial y ofrezcan orientación a los encargados de formular las políticas y a las partes interesadas pertinentes a la hora de diseñar políticas y programas específicos para cada contexto. También los ayudarán a analizar los sistemas alimentarios en que operan. Las Directrices voluntarias tendrán debidamente en consideración la diversidad de los países y las distintas tipologías de sistemas alimentarios, así como los numerosos factores endógenos y exógenos que afectan a su funcionalidad.

13. Se tendrán en cuenta las cinco categorías principales y los factores conexos determinados en el informe del GANESAN, a saber:

- a) Factores biofísicos y ambientales (incluyen los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, así como el cambio climático);
- b) factores de innovación, tecnología e infraestructura;
- c) factores políticos y económicos (incluyen el liderazgo, la globalización, la inversión extranjera, el comercio, las políticas alimentarias, la tenencia de la tierra, los precios de los alimentos y la volatilidad de los precios, los conflictos y las crisis humanitarias);

⁸ FAO/OMS. 2014. Marco de acción de la CIN2 <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

⁹ FAO/OMS. 2014. CIN2, Declaración de Roma sobre la Nutrición. Párrafo 5.b. <http://www.fao.org/3/a-m1542s.pdf>

- d) factores socioculturales (incluyen cultura, religión, rituales, tradiciones sociales, desigualdades de género y empoderamiento de la mujer);
- e) factores demográficos (incluyen el crecimiento demográfico, la distribución por edades cambiante, la urbanización, la migración y el desplazamiento forzado).

3. NATURALEZA DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS Y USUARIOS A LOS QUE VAN DIRIGIDAS

14. Las Directrices serán voluntarias y no vinculantes, y deberían interpretarse y aplicarse de conformidad con las obligaciones expresadas en el derecho nacional e internacional, y teniendo en la debida consideración los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables. En especial, las orientaciones del CSA deberían basarse en los instrumentos existentes adoptados en relación con estos temas en el contexto del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las recomendaciones y orientaciones aprobadas por los Estados miembros¹⁰.

15. Las Directrices voluntarias están dirigidas a todas las partes interesadas que trabajan para afrontar la malnutrición en todas sus formas, o que se ven afectadas por ella.

16. Por lo tanto, deberían dirigirse principalmente a los gobiernos a todos los niveles para ayudar a formular políticas públicas, aunque puedan ser utilizadas por todos los actores pertinentes en los debates sobre políticas y en los procesos de aplicación de las políticas. Entre las partes interesadas cabe citar:

- a) actores gubernamentales, incluidos los ministerios e instituciones nacionales, subnacionales y locales pertinentes;
- b) organizaciones intergubernamentales y regionales, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas;
- c) organizaciones de la sociedad civil;
- d) el sector privado;
- e) organizaciones de investigación y universidades;
- f) organismos de desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales;
- g) fundaciones filantrópicas.

II. CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS RECTORES

1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES RELATIVOS A LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

17. Los **sistemas alimentarios** “reúnen todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la

¹⁰ Cabe citar, entre ellas, el Marco de Acción y la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2 y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/72/306, “Ejecución de las actividades relacionadas con el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)”, A/RES/72/2, “Declaración política de la Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles”, A/RES/73/132, “Salud mundial y política exterior: mejorar la nutrición para lograr un mundo más saludable”, y A/RES/73/253 “Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición”.

distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales”¹¹.

18. La **cadena de suministro de alimentos** “consta de las actividades y los agentes que llevan los alimentos de la producción al consumo y la eliminación de sus desperdicios”, en concreto, producción, almacenamiento, distribución, elaboración, envasado, venta al por menor y comercialización¹².

19. El **entorno alimentario** “hace referencia al contexto físico, económico, político y sociocultural que enmarca la interacción de los consumidores con el sistema alimentario con miras a la adopción de decisiones sobre la adquisición, la preparación y el consumo de alimentos”¹³.

20. El **comportamiento de los consumidores** “refleja las elecciones de los consumidores sobre los alimentos que se adquieren, almacenan, preparan y consumen y sobre la distribución de los alimentos en la familia”¹⁴.

21. En la referencia a **las personas más vulnerables a la malnutrición en todas sus formas** “suelen figurar aquellas con elevados requisitos de nutrientes y las que tienen menos control sobre sus elecciones de alimentos. Esto implica prestar atención especial a los jóvenes y los niños en edad escolar, las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, las personas mayores, los pueblos indígenas y las comunidades locales y los pequeños productores”, y a las poblaciones rurales y urbanas pobres, considerando también los distintos tipos de sistemas alimentarios en los que viven”¹⁵.

22. La expresión “**dieta saludable**” se refiere a “una selección equilibrada, variada y adecuada de los alimentos que se consumen durante un período de tiempo. Una dieta saludable asegura que se satisfagan las necesidades de macronutrientes esenciales (proteínas, grasas e hidratos de carbono, incluyendo fibras dietéticas) y micronutrientes (vitaminas, minerales y oligoelementos) específicas según el género, la edad, el nivel de actividad física y el estado fisiológico de cada persona. De acuerdo con la OMS, una dieta es saludable cuando:

- a) Se satisfacen las necesidades diarias de energía, vitaminas y minerales, pero sin una ingesta energética superior a estas.
- b) El consumo de frutas y hortalizas es superior a 400 g al día.
- c) La ingesta de grasas saturadas es inferior al 10 % de la ingesta energética total.
- d) La ingesta de grasas trans es inferior al 1% de la ingesta energética total.
- e) La ingesta de azúcares libres es inferior al 10 % de la ingesta energética total. o, preferiblemente, inferior al 5 %.

¹¹ GANESAN. 2014. Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de los sistemas alimentarios sostenibles. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma. <http://www.fao.org/3/a-i3901s.pdf>.

¹² GANESAN 2017b

¹³ Ibídem

¹⁴ Ibídem

¹⁵ CSA 46. Mandato para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición

f) El consumo de sal es menor de 5 g al día¹⁶.

23. Las dietas sostenibles "son aquellas que generan un impacto ambiental reducido y que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional y a que las generaciones actuales y futuras lleven una vida saludable. Además, protegen y respetan la biodiversidad y los ecosistemas, son culturalmente aceptables, accesibles, económicamente justas y asequibles y nutricionalmente adecuadas, inocuas y saludables, y optimizan los recursos naturales y humanos"¹⁷.

2. PRINCIPIOS RECTORES PARA REMODELAR LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

24. Los sistemas alimentarios contribuyen a múltiples objetivos y los respaldan en todos los sectores del desarrollo sostenible, desde el económico hasta el de la salud, pasando por el sociocultural y el ecológico. Si bien los sistemas alimentarios pueden diferir en características y articulación, ofrecen puntos de partida fundamentales para las políticas públicas e inversiones que tienen por fin impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible entre los diferentes ODS.

25. Las Directrices voluntarias incluirán una serie de principios rectores¹⁸ que deberían seguirse para contribuir en la remodelación de los sistemas alimentarios, reajustándolos con el desarrollo sostenible al tiempo que mejoran la nutrición y propician las dietas saludables.

26. Esos principios rectores son:

a) Promover un enfoque holístico que considere las causas multidimensionales de la malnutrición en todas sus formas, entre las que cabe mencionar la falta de un acceso estable a dietas saludables, equilibradas, diversificadas e inocuas y al agua potable salubre, las prácticas inadecuadas de cuidado y alimentación de los lactantes y los niños pequeños, las deficiencias en el saneamiento y la higiene, el acceso insuficiente a servicios de educación y salud, la pobreza asociada a los ingresos y el nivel socioeconómico bajo.

¹⁶ Nota informativa sobre el Marco de Acción. Secretaría Conjunta de la FAO y de la OMS para la CIN2. Noviembre de 2014. http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/faoweb/ICN2/documents/InfoNote-s.pdf - La dieta saludable para los lactantes y los niños pequeños es similar a la de los adultos, aunque es necesario tener en cuenta otros elementos importantes. OMS. Alimentación sana. Nota descriptiva n.º 394.

¹⁷ Definición acordada en el Simposio científico internacional sobre la biodiversidad y las dietas sostenibles, celebrado en noviembre de 2010 en la Sede de la FAO. Pág. 7 del informe: <http://www.fao.org/docrep/016/i3004e/i3004e.pdf> - La misma definición figura también en el informe del GANESAN titulado *La nutrición y los sistemas alimentarios* (HLPE 2017b) y en el documento de debate del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas titulado *Dietas sostenibles para una población y un planeta sanos* (2017): <https://www.unscn.org/uploads/web/news/document/Climate-Nutrition-Paper-SP-nov-2017-WEB.pdf>

¹⁸ Los principios rectores hacen referencia a documentos e instrumentos internacionales ya acordados, como la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2).

- b) Contribuir a la aplicación de políticas transversales y coherentes mediante medidas coordinadas entre distintos agentes y a lo largo de todos los sectores pertinentes en los ámbitos internacional, regional y nacional.
- c) Fomentar las políticas destinadas a promover unas dietas destinadas mejorar los medios de vida y el bienestar de los sectores más vulnerables de la población y mejorar la sostenibilidad de la producción de alimentos, así como la protección de la biodiversidad.
- d) Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, respetando sus derechos, además de considerar la importancia de establecer las condiciones adecuadas para que las mujeres puedan participar ampliamente en la creación de sistemas alimentarios capaces de garantizar la mejora de la nutrición.
- e) Contribuir a facultar a las personas para la adopción de decisiones informadas sobre los productos alimentarios —y crear un entorno favorable a tal fin— con objeto de seguir prácticas alimentarias saludables y prácticas adecuadas de alimentación de lactantes y niños pequeños mediante la mejora de la información y la educación en materia de salud y nutrición;

III. LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

A diferencia de otros apartados del borrador inicial, la tercera parte, que lleva por título Las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, incluye texto descriptivo cuya finalidad es fundamentar la preparación de las siguientes versiones del documento. El lenguaje de este apartado no es en sí mismo texto propuesto para las Directrices Voluntarias, sino que plantea ideas iniciales sobre las cuestiones y los temas que deben ser considerados y discutidos por los interesados en el CSA.

27. Este apartado incluye el alcance propuesto para las Directrices voluntarias. En consonancia con el marco conceptual presentado en el informe del GANESAN, las Directrices voluntarias utilizarán los tres elementos integrantes de los sistemas alimentarios como puntos de partida de las políticas para la transformación de los sistemas alimentarios hacia la mejora de la nutrición. Se trata de las cadenas de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento del consumidor.

28. Para cada uno de los tres elementos de los sistemas alimentarios, las Directrices voluntarias examinarán las diferentes tipologías de sistemas alimentarios, prestando especial atención a aquellas definidas por el GANESAN. Se considerarán los desafíos y oportunidades a los que se enfrentan los sistemas alimentarios específicos junto con los agentes involucrados, así como las dinámicas de poder relacionadas con ellos, a fin de apoyar a los responsables de la formulación de políticas en su diseño y en inversiones e intervenciones adaptadas a un contexto determinado.

29. Se abordará la fragmentación entre los diversos sectores que tienen repercusiones en los sistemas alimentarios a fin de promover una mayor coherencia política entre ellos.

30. Se espera que las recomendaciones se basen en las orientaciones conexas brindadas anteriormente en otras directrices y recomendaciones sobre políticas del CSA y que las complementen, y que consideren la labor y el mandato de otros órganos internacionales pertinentes.

31. Los diferentes factores de cambio que afectan al funcionamiento de los sistemas alimentarios y a su capacidad para proporcionar una dieta saludable, y que a su vez se ven afectados por ellos, son elementos importantes para contextualizar las recomendaciones formuladas en las Directrices voluntarias. Esos factores se analizarán en la elaboración de las orientaciones de política con respecto a los diferentes elementos de los sistemas alimentarios y sus subcomponentes.

PRIMERA PARTE: CADENAS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

32. Las decisiones de los agentes en cualquier etapa de la cadena de suministro de alimentos tienen repercusiones en otras etapas. Las intervenciones a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos pueden afectar a la disponibilidad, asequibilidad y aceptabilidad de alimentos nutritivos. Las actividades a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos pueden aumentar o disminuir el valor nutricional de los alimentos con el cambio en la disponibilidad de macronutrientes y micronutrientes y el acceso a los mismos, o los niveles de sustancias asociadas con enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.

1. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

33. Los distintos tipos y variedades de alimentos pueden modelar significativamente las dietas. Los sistemas más diversos e integrados de producción a distintas escalas tienden a ser más resilientes frente a las perturbaciones externas y contribuyen a la calidad y la diversidad de la dieta. Es necesario prestar atención a la función de las inversiones en los sistemas de producción de alimentos y la investigación y desarrollo asociados a ellos. Deberían considerarse las repercusiones que tienen la agricultura¹⁹ y los sistemas de producción de alimentos sobre la nutrición en relación con las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

Ámbitos de interés para las políticas

- a) La diversidad en el paisaje y en la alimentación
Los sistemas agrícolas diversificados pueden contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición por distintas vías, entre ellas como fuente directa de alimentación o de ingresos.
- b) Incentivos económicos sobre la producción
Las subvenciones agrícolas podrían encaminar los sistemas de producción agrícola hacia alimentos diversos y nutritivos que posibiliten las dietas sanas.
- c) Protección de los alimentos silvestres y la biodiversidad agrícola local

¹⁹ En el presente documento, el término “agricultura” incluye los cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura.

La promoción de la protección de los alimentos silvestres y la biodiversidad agrícola local se enfrenta a una serie de desafíos. Entre ellos, cabe citar la explotación excesiva de los recursos marítimos y el aclareo del terreno para la agricultura, las dificultades a la hora de asegurar el acceso a la tierra y la tenencia de esa tierra, las percepciones relativas a los alimentos silvestres, la pérdida de conocimiento tradicional, la elevada carga de trabajo de recolección, procesamiento y preparación de los alimentos tradicionales, y la débil integración en las economías de mercado.

d) Programas “de la explotación agrícola a la escuela”

Los programas “de la explotación agrícola a la escuela” pueden mejorar el suministro de alimentos nutritivos al tiempo que crean un mercado de garantías para los agricultores locales. Pueden influir positivamente en los conocimientos sobre nutrición y en el comportamiento de consumo de los niños en edad escolar.

e) Medios de vida de las productoras

Las mujeres tienden a estar menos involucradas en la agricultura comercial y más involucradas en actividades informales que, a menudo, se identifican como una extensión de sus responsabilidades domésticas. El liderazgo en la comunidad y el acceso a los recursos biofísicos relacionados con la producción, así como su control, son ámbitos relevantes para la intervención normativa orientada a empoderar a las mujeres.

f) Investigación y desarrollo agrícolas para dietas sanas

La inversión en investigación y desarrollo para cultivos ricos en nutrientes como las frutas y las verduras podría llevar a mejoras en la productividad y a un mejor acceso a las dietas sanas y la nutrición.

g) Enfoques climáticamente inteligentes y que tienen en cuenta la nutrición

Los enfoques climáticamente inteligentes son importantes para mantener los niveles necesarios de producción de alimentos nutritivos al tiempo que reducen al mínimo los efectos ambientales de la agricultura. Entre estas intervenciones se incluyen, por ejemplo, el incremento del riego para lograr un abastecimiento de agua fiable para los cultivos, la mejora de la calidad de los suelos y el aumento de la diversidad de variedades de cultivos y de razas de ganado a fin de incrementar la resiliencia al calor, la sequía, las plagas y las enfermedades.

h) Cadenas resilientes de suministro de alimentos

Los esfuerzos para adaptar o reconstruir las cadenas de suministro de alimentos frente a amenazas como los conflictos y el cambio climático deberían considerar la posibilidad de invertir en la creación o rehabilitación del capital físico por medio de dinero en efectivo, bonos de caja o programas de transferencia basados en los alimentos. En particular, estas opciones deben abordar sus necesidades alimentarias inmediatas y, al mismo tiempo, potenciar sus activos.

2. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

34. El almacenamiento y la distribución tienen repercusiones en las dietas y la salud. La ausencia de instalaciones y tecnologías adecuadas contribuye a la contaminación y acarrea graves consecuencias para

la salud de los consumidores. El almacenamiento y la distribución adecuados son fundamentales para que los alimentos nutritivos, con atributos de buena calidad, estén disponibles y sean accesibles para un gran número de consumidores. No obstante, este tipo de instalaciones pueden no estar disponibles en todas las zonas, especialmente en las zonas rurales con infraestructura deficiente.

Ámbitos interés para las políticas

a) Las pérdidas y el desperdicio de alimentos

Las pérdidas y el desperdicio de alimentos constituyen un desafío enorme, debido principalmente almacenamiento inadecuado, las condiciones de transporte y la ausencia de infraestructura. Las estrategias para mejorar la infraestructura y adoptar tecnologías eficientes pueden tener efectos positivos en los sistemas alimentarios al mejorar el acceso a alimentos frescos y otros alimentos perecederos, aumentar la vida útil y mejorar la inocuidad de los alimentos.

3. ELABORACIÓN Y ENVASADO

35. La elaboración y el envasado adecuados de los alimentos contribuyen a prevenir las pérdidas de cantidad y calidad, así como el desperdicio, y a prolongar su vida útil. La medida en que se procesan los alimentos puede influir en el grado en que los nutrientes y otras sustancias o agentes entran o salen de la cadena de suministro. Las intervenciones destinadas a mejorar la elaboración y el envasado de los alimentos deberían tener por objeto mejorar el contenido de nutrientes de los alimentos y limitar el uso de ingredientes poco saludables. Las tecnologías y la innovación también desempeñan un papel importante. El fortalecimiento de la capacidad de procesamiento y envasado de alimentos de los productores a pequeña escala y los pequeños empresarios puede ayudar a asegurar un suministro nutritivo de alimentos y, a su vez, mejorar la nutrición, la salud y la generación de ingresos.

Ámbitos de interés para las políticas

a) Prácticas y tecnologías orientadas a proteger y añadir valor nutricional a lo largo de las cadenas alimentarias

Se pueden establecer políticas y programas para preservar o añadir micronutrientes a los alimentos durante su elaboración (como el secado, fermentación, enriquecimiento) o para evitar o eliminar los ingredientes menos sanos (como la reformulación de los productos).

b) Políticas y reglamentos relativos a la elaboración de alimentos

Los límites reglamentarios y el etiquetado obligatorio son algunos de los enfoques seguidos para reducir la disponibilidad de grasas trans en el suministro de alimentos, lo que ha dado lugar a la reformulación de muchos productos. También se han elaborado metas o normas recomendadas u obligatorias en diferentes categorías de alimentos para reducir la ingesta de sal y azúcar.

4. VENTA AL POR MENOR Y MERCADOS

36. Las interacciones en la venta al por menor y los mercados determinan los sistemas alimentarios y el entorno alimentario en el que los consumidores toman las decisiones de comprar, lo que influye en el comportamiento de los consumidores y las modalidades de consumo de alimentos. Los mercados locales

y tradicionales representan una fuente importante de alimentos nutritivos. No obstante, la transformación que se está produciendo en los sistemas agrícolas y alimentarios, y en particular la rápida expansión de los supermercados y las cadenas de comida rápida, hace que se ofrezca a los consumidores una gama de productos por un precio más bajo. Esta tendencia también plantea desafíos para los productores a pequeña escala, en términos de requisitos y normas, sistemas centralizados de compras, relaciones de poder y toma de decisiones. Hay que considerar y abordar los efectos de los factores que impulsan el cambio, como el comercio internacional y las tendencias demográficas.

Ámbitos de interés para las políticas

a) Vinculación de los pequeños productores con los mercados

Las políticas y las inversiones deben abordar los obstáculos que impiden a los pequeños agricultores acceder a los mercados. La falta de un almacenamiento adecuado, incluidas las cámaras frigoríficas y las cadenas de frío, puede llevar a los agricultores a pequeña escala a vender sus productos poco después de la cosecha, cuando los precios son bajos. La falta de infraestructura vial y de transporte dificulta el acceso de los agricultores a pequeña escala a los mercados. La tecnología de la información puede desempeñar un papel clave en el aumento de las oportunidades de los agricultores para suministrar al mercado una diversidad de alimentos frescos, inocuos y nutritivos.

b) Compra local de alimentos y suministro de alimentos nutritivos

Deberían elaborarse políticas y programas para alentar a los minoristas a suministrar alimentos más nutritivos a precios asequibles y a adquirir productos locales, en particular de los agricultores a pequeña escala, lo que tendría un efecto positivo en términos de pautas dietéticas y resultados nutricionales.

SEGUNDA PARTE: ENTORNOS ALIMENTARIOS

37. Los entornos alimentarios consisten en puntos de entrada de alimentos, es decir, los espacios físicos en los que los alimentos están disponibles y son accesibles, y la infraestructura que permite el acceso a estos espacios; la asequibilidad y el precio de los alimentos; la publicidad, la comercialización y la colocación de los alimentos en el mercado y la calidad e inocuidad de los alimentos, así como la imagen de marca y el etiquetado. El entorno alimentario es la interfaz entre la oferta y la demanda de alimentos, un espacio de convergencia en el que todos los agentes que participan en los sistemas alimentarios pueden impulsar cambios para la transformación en relación con una mayor disponibilidad y asequibilidad de alimentos nutritivos y, en última instancia, el consumo de alimentos más saludables.

1. DISPONIBILIDAD Y ACCESO FÍSICO (CERCANÍA)

38. Las condiciones climáticas y geográficas desfavorables, la baja densidad de los puntos de entrada de alimentos o el acceso limitado a alimentos nutritivos, la falta de infraestructura adecuada, la pérdida y el desperdicio de alimentos, todas las formas de conflictos y crisis humanitarias, la migración y el

desplazamiento forzado pueden tener consecuencias negativas sobre lo que se puede comprar y consumir. La disponibilidad y el acceso físico a diversos tipos de alimentos influye sobre lo que los consumidores pueden comprar y consumir.

Ámbitos de interés para las políticas

a) Desiertos y pantanos alimentarios

A medida que los países se urbanizan, son necesarias políticas para fomentar la distribución saludable y hacer frente a la propagación de los desiertos y los pantanos alimentarios, en particular en los sistemas alimentarios mixtos.

b) Compras públicas

Se puede fomentar una alimentación más sana mediante el suministro de alimentos locales de calidad en escuelas, hospitales, lugares de trabajo y otras instituciones y edificios gubernamentales, lo que también influye en la producción y constituye una fuente fiable de demanda para los productores y las empresas locales.

c) Asistencia alimentaria sistémica

La asistencia alimentaria sistémica integra la respuesta de emergencia con la nutrición y las estrategias a largo plazo hacia el desarrollo sostenible y los sistemas alimentarios resilientes. Combinar la asistencia humanitaria con objetivos de desarrollo a más largo plazo puede reducir los riesgos y los efectos de las crisis, aumentar la productividad de los alimentos y fortalecer la resiliencia ante los desastres naturales y las crisis provocadas por el hombre.

2. ACCESO ECONÓMICO (ASEQUIBILIDAD)

39. Para varios segmentos de la población, la asequibilidad de una diversidad adecuada de alimentos ricos en nutrientes es un reto importante y tiene repercusiones sobre los hábitos de consumo. El desafío es aún mayor si los precios aumentan para reflejar el costo de producción, incluidos los costos ambientales, o si se consideran otros costos que no son monetarios, como el tiempo y la mano de obra necesarios para comprar, limpiar, preparar y cocinar.

40. El precio relativo de los alimentos es también una cuestión clave, ya que los alimentos más nutritivos suelen ser relativamente más caros que los alimentos procesados con alto contenido de sal, grasas, azúcar y bajo contenido de fibra. Se deben tomar medidas para hacer que los alimentos nutritivos sean más asequibles o para proporcionar cupones a los grupos de bajos ingresos y transferencias de alimentos para las mujeres y los niños a fin de salvaguardar la nutrición de las madres, los lactantes y los niños pequeños.

Ámbitos de interés para las políticas

a) Políticas comerciales que tienen en cuenta la nutrición

En cumplimiento de sus obligaciones internacionales, los países pueden considerar la posibilidad de utilizar las políticas comerciales para modificar las pautas de producción y mejorar el modo de producción, comercio y acceso a los alimentos.

b) Impuestos y subvenciones

En función del tipo de sistema alimentario y del contexto nacional y local, y teniendo en cuenta todos los efectos posibles, incluidos los que afectan a los grupos de menores ingresos, las medidas como los impuestos y las subvenciones pueden regular los precios e influir en la elección de los alimentos y en la ingesta alimentaria.

c) Programas de protección social que comporten una mejora de los resultados nutricionales

Se necesitan políticas para promover el diseño y la ejecución de intervenciones y programas de protección social que tengan en cuenta la nutrición, a fin de permitir una alimentación sana y contribuir a mejorar los resultados en materia de nutrición.

3. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

41. La promoción y la publicidad tienen una influencia directa sobre las preferencias de los consumidores, el comportamiento de compra, las modalidades de consumo y los conocimientos sobre nutrición de la población. Debe prestarse especial atención a los niños, ya que son especialmente susceptibles a la influencia de la comercialización y la publicidad de los alimentos. Las medidas reguladoras y el suministro de información transparente en la publicidad comercial representan intervenciones pertinentes para promover dietas más saludables.

Ámbitos de interés para las políticas

a) Reglamentación sobre publicidad y comercialización

Los niños de todos los grupos de edad requieren protección y atención especiales, por ejemplo, mediante la plena aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, la prohibición de los alimentos menos nutritivos y la adopción de medidas para asegurar una comercialización responsable de los alimentos, la subvención de alternativas más sanas y las intervenciones en las escuelas para promover enfoques más sanos de la alimentación, así como para fomentar la actividad física.

b) TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS ETIQUETAS

El etiquetado nutricional en el envase de los alimentos (es decir, en la parte frontal del envase) mediante códigos voluntarios u obligatorios es un instrumento para informar a los consumidores, dar forma a sus preferencias y fomentar las reformulaciones de los productos por parte de los fabricantes. La promoción de campañas de educación es importante para ayudar a los consumidores a comprender las etiquetas, que deben ser precisas, transparentes y fáciles de entender.

4. CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

42. La calidad de los alimentos describe los atributos de un alimento y se refiere, entre otras cosas, a la composición y a la forma en que se producen y procesan los alimentos. La inocuidad de los alimentos se refiere a los peligros que pueden contaminar los alimentos, a través de residuos de plaguicidas y ciertas prácticas agrícolas, así como bacterias, virus y parásitos.

43. La insuficiencia de esfuerzos destinados a promover la calidad y la inocuidad de los alimentos influye negativamente en las pautas de consumo y tiene consecuencias negativas para la salud y la nutrición de los consumidores.

Ámbitos de interés para las políticas

a) Inocuidad y trazabilidad de los alimentos

La capacidad para rastrear y seguir de cerca los alimentos a través de todas las etapas del proceso de producción y distribución contribuye a mejorar la inocuidad de los alimentos y la conexión entre productores y consumidores. La mejora en el almacenamiento de alimentos es otra forma eficaz de aumentar la cantidad, la inocuidad y la calidad de los alimentos disponibles. El fortalecimiento de las instituciones y las políticas también es fundamental para mejorar la cadena de frío durante el transporte y la estabilización del suministro de energía.

b) Mejoras en la calidad de los alimentos

La reformulación de los productos y las opciones políticas para mejorar la composición de los alimentos también pueden mejorar su calidad. El enriquecimiento de los alimentos también es una intervención eficaz en materia de salud pública para prevenir las deficiencias nutricionales y, al mismo tiempo, contribuye a mejorar los resultados de salud.

TERCERA PARTE: COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR

44. El comportamiento del consumidor se ve influido por diversos factores que incluyen las cuestiones demográficas, el estilo de vida, las preferencias personales, los conocimientos, las actitudes, las competencias, los valores, el entorno social, las tradiciones, la cultura y las creencias. No obstante, ese comportamiento está determinado por las cadenas de suministro de alimentos y los entornos alimentarios existentes y tiene el potencial de influir en ellos, de modo que los cambios colectivos en el comportamiento de los consumidores pueden abrir caminos para establecer sistemas alimentarios más sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición y la salud.

1. EDUCACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

45. La educación e información en materia alimentaria y nutricional, incluida la información sobre el origen de los alimentos, su composición y la forma en que se elaboran y preparan tiene por objeto estimular el análisis crítico, fomentar medidas y desarrollar destrezas prácticas para la selección de alimentos y las prácticas conexas que conduzcan a una dieta sana. La educación nutricional y los mensajes de los consumidores desempeñan un papel importante en el aumento de la aceptabilidad de los alimentos nutritivos para una dieta sana.

Ámbitos de interés para las políticas

a) Comunicación para el cambio social y de comportamiento

La comunicación para el cambio social y comportamental consiste en el uso de la comunicación para cambiar el comportamiento, influyendo positivamente en los conocimientos, actitudes y

normas sociales. La comunicación para el cambio social y de comportamiento usa un sistema coordinado de envío de mensajes a través de una serie de canales de comunicación con el fin de llegar a los diversos estratos de la sociedad para incentivar el compromiso y la aceptación de la comunidad, lo que en última instancia influye en el comportamiento y la demanda de los individuos.

b) Directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos

Las directrices dietéticas nacionales basadas en los alimentos constituyen otra importante fuente de información y orientación para los consumidores y los productores. Ofrecen recomendaciones basadas en los datos empíricos más recientes acerca de la composición de las dietas saludables, adaptados al contexto nacional, y también representan una fuente de información útil para los responsables políticos de varios sectores (es decir, para promover una mayor inversión en una gama de productos más sanos y diversificados).

2. NORMAS SOCIALES, VALORES Y TRADICIONES

46. En la asequibilidad, la conveniencia y el atractivo de los alimentos no solo influyen la calidad y la comercialización de los alimentos, sino también las normas sociales y los valores culturales asociados con la alimentación.

Ámbitos de interés para las políticas

a) Culturas alimentarias tradicionales

La protección de una amplia gama de culturas alimentarias es una forma de proteger las dietas y los conocimientos tradicionales que se originan en los diversos sistemas de producción. También ayuda a preservar la diversidad y la identidad de varias poblaciones y estimula la economía y la agricultura local.

IV. APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

47. Se alienta a todas las partes interesadas del CSA a promover la difusión de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, así como su utilización y aplicación en apoyo del desarrollo y la aplicación de políticas, programas y planes de inversiones nacionales en todos los sectores, con miras a abordar los múltiples desafíos que plantea la malnutrición en todas sus formas.

48. El CSA debería proporcionar un foro en el que todos los interesados pertinentes puedan aprender de las experiencias de otros en la aplicación de las Directrices voluntarias y evaluar la continuidad de su pertinencia, eficacia y repercusión para la seguridad alimentaria y la nutrición. La intención de estas medidas es apoyar a los países para que asuman compromisos SMART²⁰ y alcancen los objetivos de

²⁰ En el contexto del Decenio de Acción sobre Nutrición y el proceso de seguimiento de la CIN 2, la siguiente fase es traducir las opciones de políticas y estrategias recomendadas en compromisos para la acción en función de los

nutrición en el contexto del Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre Nutrición 2016-2025 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

49. Deberían hacerse esfuerzos para contribuir a la consecución de las seis Metas mundiales de nutrición (2025), aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud en 2012, y las metas relativas a las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, que son los objetivos del Decenio de Acción sobre la nutrición y contribuyen a la consecución de los ODS para 2030.

países. Los compromisos deberían ser específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada https://www.who.int/nutrition/decade-of-action/smart_commitments/en/